

# MAGNITUDES Y DATOS DE INTERES

## COLECTIVO PREJUBILADOS JUBILADOS Y DESVINCULADOS

### BASES CONTINGENCIAS COMUNES Y TIPOS COTIZACION AÑO 2012

BASES DE COTIZACIÓN		CATEGORÍAS PROFESIONALES	BASES MÍNIMAS Euros/mes	BASES MÁXIMAS Euros/mes
GRUPO DE COTIZACIÓN	1	Ingenieros Licenciados. Personal de Alta Dirección no incluido en el artículo 1.3.C del ET.....	1.045,20	3.262,50
	2	Ingenieros Técnicos. Peritos y Ayudantes Titulados.....	867,00	3.262,50
	3	Jefes Administrativos y Taller.....	754,20	3.262,50
	4	Ayudantes NO titulados.....	748,20	3.262,50
	5	Oficiales Administrativos.....	<b>Euros/día</b>	<b>Euros/día</b>
	6	Subalternos.....	748,20	3.262,50
	7	Auxiliares Administrativos.....	748,20	3.262,50
GRUPO DE COTIZACIÓN	8	Oficiales de 1ª y 2ª.....	24,94	108,75
	9	Oficiales de 3ª y Especialistas.....	24,94	108,75
	10	Peones.....	24,94	108,75
	11	Trabajadores menores de 18 años cualquiera que sea su categoría profesional.....	24,94	108,75

TIPOS DE COTIZACION			
CONTINGENCIAS	EMPRESA	TRABAJADORES	TOTAL
CONTINGENCIAS COMUNES	23,60	4,70	28,30
HORAS EXTRAORDINARIAS FUERZA MAYOR	12,00	2,00	14,00
RESTO HORAS EXTRAORDINARIAS	23,60	4,70	28,30

### PRESTACION Y DURACION POR DESEMPLEO CONTRIBUTIVO AÑO 2012

PRESTACIONES POR DESEMPLEO			
↳ CUANTÍA:	180 primeros días 181 en adelante		70% Base Reguladora 60% Base Reguladora
↳ TOPE MÍNIMO:	Con hijos a su cargo Sin hijos a su cargo	107% del IPREM (*) 80% del IPREM (*)	664,75 euros/mes 497,00 euros/mes
↳ TOPE MÁXIMO:	Trabajador sin hijos Trabajador con 1 hijo Trabajador con 2 o más hijos	175% del IPREM (*) 200% del IPREM (*) 225% del IPREM (*)	1.087,20 euros/mes 1.242,52 euros/mes 1.397,83 euros/mes
(*) Con prorrateo de pagas extras			
<p><u>Las prestaciones por desempleo cotizarán por:</u></p> <p>↳ IRPF: según ingresos y situación familiar.</p> <p>↳ SEGURIDAD SOCIAL: Tipo: 4,7% base cotización media seis últimos meses. Cuantía a cotizar: 65% del resultante.</p>			

## DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

PERÍODO DE COTIZACIÓN (en días)	Desde		hasta		PERÍODO DE PRESTACIÓN (en días)
	360		539 días		120 días
	540		719 días		180 días
	720		899 días		240 días
	900		1.079 días		300 días
	1.080		1.259 días		360 días
	1.260		1.439 días		420 días
	1.440		1.619 días		480 días
	1.620		1.799 días		540 días
	1.800		1.979 días		600 días
	1.980		2.159 días		660 días
	2.160		días		720 días

**NOTA:** Os recordamos a todos los Prejubilados y Desvinculados procedentes de un E.R.E. , la necesidad de permanecer como Demandante de Empleo en el Servicio Estatal Público de Empleo (S.E.P.E), además de ser un requisito necesario previo para acceder a la Jubilación anticipada, pudiera ser requisito indispensable para tener derecho a otras prestaciones.

## PRESTACION SUBSIDIO DESEMPLEO MAYORES 52 AÑOS / EJERCICIO 2012

### CUANTIA SUBSIDIO DESEMPLEO MAYORES 52 ANOS

**426,00 euros/mes ( 80% IPREM )**

**LIMITE CARENCIA DE RENTAS PERCEPCIÓN SUBSIDIO DESEMPLEO >52 AÑOS  
( 75% S .M .I VIGENTE EXCLUIDA PARTE PROPORCIONAL PAGAS EXTRAORDINARIAS )**

**481,05 euros/mes**

**5.772,60 euros/año**

## OTRAS MAGNITUDES DE INTERES EJERCICIO 2012

### (IPREM) INDICADOR PÚBLICO DE RENTA DE EFECTOS MÚLTIPLES

IPREM Diario.....17,75 euros  
 IPREM Mensual.....532,51 euros  
 IPREM Anual (sin pagas extras).....6.390,13 euros  
 IPREM Anual (con pagas extras).....7.455,14 euros

### (S.M.I.) SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL

S.M.I.Diario.....21,38 euros  
 S.M.I. Mensual.....641,40 euros  
 S.M.I. Anual (sin pagas extras).....7.696,80 euros  
 S.M.I. Anual (con pagas extras).....8.979,60 euros

Interés Legal del Dinero año 2012..... 4,0 %.  
 Interés de Demora año 2012.....5,0%.  
 Índice Precios Consumo 2011..... ..2,4 %.  
 Índice Precios Consumo previsto año 2012.... ..1,0%.

# PARAMETROS A TENER EN CUENTA EN LA JUBILACION

## ESCALA DE PORCENTAJES POR AÑOS COTIZADOS

Años de Cotización	% Base Reguladora
A los 15 años	50%
A los 16 años	53%
A los 17 años	56%
A los 18 años	59%
A los 19 años	62%
A los 20 años	65%
A los 21 años	68%
A los 22 años	71%
A los 23 años	74%
A los 24 años	77%
A los 25 años	80%
A los 26 años	82%
A los 27 años	84%
A los 28 años	86%
A los 29 años	88%
A los 30 años	90%
A los 31 años	92%
A los 32 años	94%
A los 33 años	96%
A los 34 años	98%
A los 35 años	100%

## PENALIZACION JUBILACIÓN ANTICIPADA: COEFICIENTES REDUCTORES MINORADOS

Años completos de cotización acreditados	% Reducción por cada año o fracción de año que le falte al trabajador para cumplir los 65 años
Entre 30 y 34 años	7'5 %
Entre 35 y 37 años	7 %
Entre 38 y 39 años	6'5 %
Con 40 o más años	6 %

<b>PENSION MAXIMA CONTRIBUTIVA AÑO 2012</b>	<b>35.320,46€/Año</b>	<b>2.522,89 €/mes</b> ( 14 Pagas )
---	-----------------------	---------------------------------------

<b>REVALORIZACION PENSIONES AÑO 2011/2012</b> ( I.P.C. Noviembre 2010 a Noviembre 2011 = 2,9%)	
<b>REVALORIZACION PENSION AÑO 2011 (*)</b>	<b>0%</b>
<b>REVALORIZACION PENSIONES AÑO 2012 (**)</b>	<b>1%</b>

(\*)El Gobierno por R.D Ley 8/2010 de 8 de mayo de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, procedió a suspender temporalmente para el año 2011 la revalorización de las pensiones públicas, exceptuando las pensiones mínimas, pensiones del extinguido Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI) y las pensiones no contributivas que se incrementaron un 1%. Se abono a los pensionistas con pensiones mínimas el 1,9% adicional en una paga única, antes del 01-04-2012, para compensar la pérdida de poder adquisitivo en 2011 por la desviación del IPC.

(\*\*)El Gobierno por R.D Ley20/2011, de 30 de diciembre de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público mayo de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, se procedió a un incremento general del 1% para las pensiones abonadas por el sistema de la Seguridad Social en 2012.